

CONSEJO CIUDADANO DE OBSERVADORES

ACTA SESIÓN N° 23

En la ciudad de Santiago, a 30 de Mayo de 2016, siendo las 16:05 horas, en la Casa Central de la Universidad de Chile, ubicada en calle Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1058, se celebra sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Observadores (CCO), con la asistencia de los consejeros: Lucas Sierra, Patricio Fernández, Gastón Gómez, Francisco Soto, Héctor Mery, Arturo Fermandois, Salvador Millaleo, Benito Baranda, Roberto Fantuzzi, Francisco Fernández, Hernán Larraín y Patricio Zapata (Presidente). Excusaron su inasistencia los consejeros: Juanita Parra, Ruth Olate y Jean Beausejour. Actúa como secretario ejecutivo el señor Andrés Vodanovic.

a) Resumen Ejecutivo: En esta sección se detallan brevemente los principales acuerdos tomados y conclusiones obtenidas en la sesión.

- 1) Se acuerda emitir un pronunciamiento sobre el proceso de selección de facilitadores.
- 2) Se acuerda realizar una reunión con los facilitadores a realizarse el próximo lunes 13 de Junio.

b) Acta de Discusión: En esta sección se sintetizan las principales intervenciones de los consejeros.

Patricio Zapata: saluda a los consejeros presentes y procede a dar cuenta de las gestiones realizadas:

- 1) Informa que fueron enviados todos los oficios acordados la sesión pasada. De todos ellos, se recibió la respuesta de parte del Servicio Civil respecto a la información relativa al proceso de selección de los facilitadores. Propone que el CCO revise el material recibido, para que la próxima sesión se pueda adoptar un acuerdo o conclusión general de dicho proceso.

Arturo Fermandois: comenta que el Director del Servicio Civil, Rodrigo Egaña, en entrevista publicada por el diario "El Pulso", habría declarado no conocer sobre las reclamaciones y denuncias planteadas por ciertos partidos políticos respecto de la falta de imparcialidad en la selección de los facilitadores. Propone buscar un mecanismo formal para poner en conocimiento del señor Egaña las denuncias en cuestión.

Lucas Sierra: le pregunta al consejero Fernandois si dichas denuncias fueron reclamaciones formales interpuestas ante el Servicio Civil o si se trató de dichos de prensa.

Arturo Fernandois: responde que desconoce si las denuncias se interpusieron formalmente ante algún órgano, pero indica que la coalición Chile Vamos, en su segunda reunión con el CCO, lo planteó formalmente, en el seno de nuestra sesión, por lo que cabría darle traslado formal al Servicio Civil.

Patricio Zapata: sobre la denuncias planteadas por el diputado Nicolás Monckeberg, comenta que ésta fueron debidamente respondidas por el CCO en la audiencia que se sostuvo con la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados. En dicha oportunidad, se explicó que habría sido muy perjudicial para el proceso establecer algún criterio de selección por razones ideológicas. Sin embargo, agrega, lo anterior no obsta a que se pueda fiscalizar el desempeño ex post de los facilitadores seleccionados, procurando que éstos desempeñen su cargo con total imparcialidad y ausencia de sesgo político.

Lucas Sierra: pregunta si actualmente son 216 los facilitadores contratados y cuántos de ellos se encuentran capacitados.

Patricio Zapata: responde que el número final fue de 210 facilitadores, de los cuales 18 desistieron del cargo o fueron retirados por el Gobierno en la etapa de contratación. Respecto de los 18 cupos se procedió a promover las vacantes conforme a los listados aprobados por el CCO. Indica que se solicitarán mayores antecedentes a la SEGPRES.

Salvador Millaleo: advierte la necesidad reestablecer a la brevedad una comunicación formal con los facilitadores. Expresa que una las labores de observación del CCO es precisamente evaluar el desempeño de los facilitadores, por lo que urge establecer mecanismos de comunicación constante con éstos.

Patricio Zapata: indica que una opción podría ser recibir a los facilitadores en una sesión ordinaria del CCO, o bien que algunos consejeros viajen a regiones y se reúnan con los facilitadores. Somete el punto a discusión.

Gastón Gómez: manifiesta que apoya la idea de realizar una reunión presencial con todos los facilitadores que puedan asistir, y se ofrece para organizar dicho encuentro. Propone que en la reunión se elabore un protocolo o documento con las conclusiones de ésta, con el objeto de que pueda ser posteriormente distribuido a todos los facilitadores del país.

Héctor Mery: señala que urge realizar a la brevedad posible dicho encuentro con los facilitadores, y sugiere que ésta se lleve a cabo el próximo lunes 6 de Junio. Comenta, además, que los facilitadores están en contacto permanente entre ellos, por lo que no sería necesario recibirlos a todos, sino que bastaría con una muestra representativa de ellos.

Benito Baranda: expresa que, estando de acuerdo con el fondo del comentario del consejero Mery, sería preferible dedicar exclusivamente una sesión para conversar con los facilitadores, por lo que propone que dicha reunión se realice el lunes 13 de Junio.

Francisco Soto: indica que sería poco fructífero reunirse con los facilitadores de la Región Metropolitana, puesto que se les encuentra constantemente en la observación de encuentros locales en Santiago. Más bien, propone, se debería realizar una video conferencia con los facilitadores de las otras regiones.

Arturo Fernandois: manifiesta estar de acuerdo con la idea de reunirse con los facilitadores. Sin embargo, advierte, se debe aclarar previamente a los facilitadores que el objetivo de la reunión es conversar y discutir sobre los aspectos de su trabajo que sean relevantes para efectos de la tarea que desempeña el CCO como garante de la imparcialidad y neutralidad del proceso, y no sobre asuntos organizacionales o logísticos que escapan absolutamente de la competencia del Consejo.

Sugiere enviar previamente una minuta a los facilitadores donde se expliquen y detallen los puntos a discutir durante la reunión.

Patricio Zapata: señala que existe un acuerdo del Consejo para realizar una audiencia con los facilitadores el próximo lunes 13 de Junio, a los que se les hará envío previamente de una minuta con los puntos a discutir. Los consejeros Gastón Gómez y Héctor Mery quedan a cargo de la organización de la actividad.

- 2) Se refiere ahora al acuerdo adoptado en la última sesión sobre la consulta informal dirigida a la Contraloría General de la República sobre la utilización de inmuebles públicos para la realización de encuentros locales. Comenta que está a la espera de la respuesta de contraloría, pero adelanta que usualmente se prestan los inmuebles de organismos públicos para realización de actividades fuera de la jornada de trabajo y que no irroguen gastos a la administración. Por otro lado, Informa a los consejeros que el Gobierno de Chile emitió una instrucción expresa de no realizar encuentros locales en las dependencias de los ministerios y seremías.

Arturo Fernandois: comenta que le gustaría dejar constancia respecto de unas declaraciones pronunciadas por la Presidenta de la República, referentes al proceso constituyente. Concretamente se trata de sus dichos sobre la necesidad de “destrabar en la Constitución los nudos que impiden la participación de las mujeres”. Expresa que la Presidenta tiene todo el derecho, como jefa de estado y jefa de gobierno, para emitir opiniones respecto a una materia expresamente señalada en su programa de gobierno. No obstante aquello, y dado que al CCO se le ha pedido vigilar y custodiar la neutralidad del proceso constituyente, considera que sus dichos invitan al debate de fondo, contrariando lo sugerido por este Consejo e incluso lo prometido por el Gobierno, respecto de reservar esta primera etapa del proceso para escuchar a la ciudadanía, absteniéndose el Gobierno de emitir opiniones de contenido constitucional.

Roberto Fantuzzi: manifiesta que la Presidenta emitió dichos comentarios en su rol de ciudadana, por lo que habría que considerar dicha circunstancia. Por otra parte, pregunta de qué manera se puede asegurar que los establecimientos educacionales sirvan como sede para la realización de encuentros locales.

Patricio Zapata: responde que en su acuerdo N°5 el CCO autorizó la realización de encuentros locales en establecimientos educacionales públicos, siempre que se realizaran fuera del horario escolar.

Gastón Gómez: expresa su preocupación a propósito de los dichos pronunciados por el señor Rodrigo Egaña en entrevista del diario “El Pulso”. En ella se habría señalado que la selección de los facilitadores fue realizada “exclusivamente por los miembros del CCO Patricio Zapata, Gastón Gómez y Francisco Soto”. Le parece que dicha afirmación constituye una simplificación de cómo se llevó a cabo dicho proceso en la realidad. Recuerda que el proceso de selección de los facilitadores contempló una primera etapa a cargo de empresas consultoras, luego una segunda fase de entrevistas de los comité de calificación en la que participaron algunos

miembros del CCO, y una tercera etapa de designación en la que participaron los tres consejeros antes señalados. En esta última etapa, prácticamente se respetó el orden de los postulantes conforme a las calificaciones que habían obtenido en la segunda etapa, añadiendo una ligera modificación consistente en contemplar el factor de territorialidad del postulante. Por tanto, el proceso de selección de los facilitadores, en realidad, fue un proceso complejo, con distintas etapas, por lo que afirmar que fue llevado a cabo solamente por los miembros del CCO contaría los hechos y la naturaleza del proceso.

Patricio Zapata: sugiere estudiar en profundidad los antecedentes enviados desde el Servicio Civil para luego emitir un pronunciamiento como Consejo, en el que se dé cuenta de todo el proceso de selección de los facilitadores, aclarando el grado de participación que tuvo del CCO

Patricio Fernández: comenta que también existe la necesidad de defender públicamente el trabajo realizado por el CCO, cuando se emiten críticas vinculando al CCO con procesos tramposos o poco transparentes. Señala que le habría gustado que el Consejo hubiera reaccionado con mayor anticipación.

Benito Baranda: concuerda en la necesidad de que el CCO emita un pronunciamiento general sobre el proceso de selección de los facilitadores, detallando cada una de las etapas y procesos.

Patricio Zapata: reitera que se hizo una defensa muy enérgica de la labor del CCO en el proceso de selección de facilitadores, y de la dignidad de los facilitadores, cuando el consejero Héctor Mery y él asistieron a la Cámara de Diputados a dar cuenta del modo en que se había realizado tal proceso.

Arturo Fernandois: expresa que le gustaría conocer cuál fue la racionalidad y los criterios de selección del proceso, ya que se dio como resultado que muchos postulantes, que contaban con altísima calificación técnica, no fueron seleccionados. Como algunos afectados han reportado expresamente en la prensa que, aun contando con magister y doctorado en derecho, fueron descartados en la selección. Además, insiste en su preocupación de que don Rodrigo Egaña no tenga conocimiento de las denuncias que se hicieron al respecto desde algunos sectores políticos.

Francisco Soto: señala que, conforme a lo que indica la información enviada por el Servicio Civil, hubo solamente 17 reclamaciones formales conforme al procedimiento de reclamación contemplado en la resolución que regulaba el proceso. Ninguna de esas reclamaciones esgrimió como motivo un supuesto trato no igualitario por razones políticas, o la formulación de preguntas de carácter político. Por ende, las denuncias que fueron muy bulladas por la prensa, no fueron interpuestas formalmente ante el organismo correspondiente.

Benito Baranda: expresa que el CCO no se puede hacer responsables de todas las reclamaciones y denuncias que se realicen con ocasión del proceso en curso. Los presuntos afectados deben concurrir a las instancias correspondientes para hacer valer sus descargos.

Arturo Fernandois: precisa que la coalición Chile Vamos planteó dichas denuncias, en su visita y comparecencia pasada ante el CCO, por lo que existiría un motivo para accionar la tarea fiscalizadora que debe ejercer el Consejo.

Gastón Gómez: considera habría sido inaceptable incluir en las entrevistas a los facilitadores preguntas que buscaran determinar la posición política de los postulantes, ello habría

significado un retroceso mayúsculo. Plantea que las denuncias emanadas desde Renovación Nacional están equivocadas en su fundamento.

Héctor Mery: expresa su discrepancia con lo señalado por el consejero Baranda, en el sentido de que el CCO no puede renunciar a su labor de fiscalización, independiente de que existan otros órganos competentes para conocer de las denuncias o reclamaciones. Si el CCO recibe una denuncia, tiene la obligación de recabar la información necesaria para esclarecer los hechos y dar aviso a los órganos correspondientes.

Benito Baranda: señala que si las denuncias han sido presentadas al CCO, éste tiene la obligación de darle seguimiento; pero no puede asumir la tarea de fiscalizar todas las reclamaciones que aparecen en la prensa u otro medio.

Héctor Mery: reafirma que el CCO tiene la obligación de investigar todas las denuncias, independiente de que no hayan sido planteadas formalmente ante el CCO.

Francisco Soto: considera que el CCO debe darle curso a las denuncias que se hayan interpuesto formalmente ante él, y que contengan mérito suficiente.

Hernán Larraín: indica que la agrupación Cabilderos remitió una denuncia formal ante el CCO mediante carta, en la que se aportaban los antecedentes del caso.

Patricio Zapata: complementando lo señalado por el consejero Larraín, indica que la denuncia consistía en hechos ocurridos en la Gobernación de Melipilla, en una actividad de formación de dirigentes sociales en conjunto con la Municipalidad de Isla de Maipo. A dicha actividad habría concurrido un abogado que explicó cómo llenar el acta de un encuentro local en la que se consigne la demanda por una asamblea constituyente.

Comenta que se le responderá a Cabilderos y luego se procederá a oficiar a la gobernación y municipalidad respectiva, solicitando aclarar los hechos.

Arturo Fermandois: propone que el CCO observe y fiscalice solo aquellos casos en los que haya recibido una denuncia o comunicación escrita formal solicitando su intervención, sin perjuicio de las denuncias que se reciban durante las sesiones del CCO por personas invitadas a éstas.

Lucas Sierra: señala que en el caso en cuestión, dado que se trata de una actividad realizada en un inmueble fiscal en la que se habló sobre la forma en que se deben llenar las actas de los encuentros locales, cumple con los requisitos para activar la observación del Consejo.

Francisco Fernández: advierte que el CCO no puede exorbitar sus atribuciones, puesto que solo tiene competencia para observar los casos ocurridos en el proceso de diálogos ciudadanos. El Consejo no puede asumir una posición de observador de todas las reuniones el carácter político que se celebren, ya que ello se encuentra dentro del ejercicio de las libertades y derechos cívicos.

Arturo Fermandois: concuerda con el consejero Francisco Fernández en que el CCO no tiene competencia para observar meras reuniones sociales entre ciudadanos, que no sean encuentros locales en el sentido del proceso cuya neutralidad se nos encarga garantizar protegidas y garantizadas por el ejercicio de los derechos y libertades cívicas constitucionalmente aplicables. Sin embargo, agrega, el caso en discusión se acusa por los denunciados que se habría utilizado un inmueble fiscal para discutir aspectos de fondo o de contenido constitucional en la lógica del proceso a que me refiero, lo que, en sintonía con lo que ha dictaminado la Contraloría y acordado este Consejo, no estaría permitido.

Francisco Soto: considera que el CCO debe darle curso a la denuncia oficiando a las autoridades correspondientes para que aclaren los hechos.

Gastón Gómez: propone que el sitio web del CCO contenga un portal en el que cualquier ciudadano pueda registrar denuncias o reclamos en el contexto del proceso constituyente. Una vez recibida la denuncia, el CCO dará traslado a las autoridades correspondientes con el objeto de esclarecer los hechos.

Patricio Fernández: informa a los miembros del Consejo que la nueva página web del CCO ya se encuentra habilitada. Indica que todas las ocurrencias o ideas que se quieran plantear, pueden ser canalizadas por medio de la secretaría ejecutiva.

Además, comenta que la semana pasada asistió junto a Hernán Larraín y Juanita Parra a las oficinas de la SECOM, para observar la primera propuesta del “docureality” que está produciendo el Gobierno. A los tres les pareció que el contenido del video no reñía con ninguno de los principios que el CCO está llamado a garantizar.

Hernán Larraín: complementa lo señalado por el consejero Patricio Fernández, indicando que el “docureality” se trata de un registro de encuentros locales de una manera didáctica. Comenta que la única sugerencia de los consejeros que asistieron fue que el documental registre la diversidad de “mundos” o realidades del país: etarias, geográficas, culturales, etc.

Lucas Sierra: procede a realizar algunas preguntas y comentarios: (i) ¿Hemos recibido respuesta a los oficios enviados la semana pasada? (ii) Respecto a la organización de los cabildos provinciales y regionales, señala que es importante conversar con el Ministerio del interior para conocer los detalles y planificación de los mismos.

Patricio Zapata: responde que: (i) solo recibimos respuesta desde el Servicio Civil, por lo que estamos a la espera de las respuestas del Gobierno y del Consejo para la Transparencia. (ii) indica que precisamente la reunión citada para el próximo lunes 6 de Junio con el ministro Jorge Burgos, tiene por objetivo conversar y aclarar dichos puntos.

Héctor Mery: expresa su preocupación por el hecho de que a la fecha aún no se recibe respuesta desde la SEGEOB sobre los antecedentes solicitados referentes al proceso de licitación del “Docureality”. Fue enviada la licitación misma, pero hace falta todavía conocer, por ejemplo, el contrato mismo, el acta de envío de ofertas, formularios de preguntas y respuestas, etc.

Patricio Zapata: responde que tomará contacto con la SECOM para solicitar el pronto envío de dichos antecedentes.

Por otra parte, señala que se invitará al equipo de sistematizadores para que presente la versión definitiva de su propuesta de trabajo para que pueda ser observada por el CCO.

Por último, invita a los consejeros a viajar a regiones para observar el desarrollo de encuentros locales.

Benito Baranda: solicita a la secretaría ejecutiva que se haga envío de la información relativa a los encuentros masivos que se llevarán a cabo durante el fin de semana.

Salvador Millaleo: indica que si se realizaran efectivamente la mitad de los encuentros locales que están actualmente inscritos, a cada consejero le correspondería observar a lo menos 11 encuentros.

Roberto Fantuzzi: comenta que ha recibido observaciones sobre la línea telefónica habilitada para resolver dudas sobre el proceso. Concretamente, ocurriría que dicha línea no resuelve efectivamente las consultas que se realizan.

Héctor Mery: en el mismo sentido, indica que ha recibido comentarios de muchas personas que han tenido problemas para subir las actas al sistema. Sugiere revisar ese aspecto a la brevedad.

Salvador Millaleo: informa sobre una denuncia recibida por el equipo de facilitadores de la ciudad de Osorno, por el caso de una serie de encuentros locales que se estarían realizando sin solicitar la ayuda del equipo de facilitadores y respecto de los que no se han subido las actas. Sugiere revisar el caso ya que los facilitadores sospechan que pueda tratarse de encuentros “falsos”.

Patricio Zapata: responde que dicha denuncia será procesada por el CCO, identificando las actas de los encuentros en cuestión para proceder a auditarlas para revisar si existe alguna anomalía o problema.

Francisco Soto: sobre el mismo punto, señala que la plataforma recibe las actas y luego las aprueba. Dicha aprobación consistiría en confirmar la validez de los números de cédula de identidad consignados, el cumplimiento de requisitos formales, la foto, etc.

Hernán Larraín: advierte que ya existe un universo de cerca de 500 actas subidas, con las que ya se podría iniciar un trabajo de autoría de parte del CCO.

Salvador Millaleo: informa que recibió una minuta elaborada por académicos del Departamento de Computación de la Universidad de Chile, en el que se detallan los estándares que deberían cumplir los datos elaborados en el contexto del proceso para que cumplan con la calidad de “datos abiertos”, es decir, datos que no sólo estén a disposición del público sino que además puedan ser tratados con facilidad. Sugiere compartir dicha minuta con el Gobierno y con el equipo técnico de sistematización.

Patricio Zapata: responde que la minuta será remitida a ambas entidades. Por último, resume los puntos que serán abordados en la próxima sesión del CCO: (i) Audiencia con el ministro Jorge Burgos. (ii) discusión y acuerdo sobre el proceso de selección de facilitadores.

Por último, informa que han respondido desde el gabinete de la Presidenta de la República para confirmar la audiencia solicitada, la que se realizará la semana del 13 de junio.

Agradece la presencia de los consejeros.

Siendo las 18: 43 se da por finalizada la sesión.